



MATRICULACIÓN CURSO 2018-2019

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

b) Alumnado de continuidad.

- Impreso de matrícula. Original y fotocopia.
- Pago de tasas. Modelo 046. Una vez cumplimentado y validado se imprimen las tres copias y se presentan en el banco. Los alumnos que solicitan beca no tienen que presentar el Modelo 046.
- Seguro escolar (para los menores de 28 años):
 - 1, 12 euros
 - Fotocopia de documento de asignación de N.U.S.S. (nº de afiliación a la Seguridad Social), o, en el caso de no tenerlo, fotocopia del D.N.I. Quedan eximidos de este requisito los alumnos que en cursos anteriores hayan aportado su N.U.S.S.
- Carné de estudiante, para actualizar.

a) Alumnado de nuevo ingreso:

- Impreso de matrícula. Original y fotocopia.
- Pago de tasas. Modelo 046. Una vez cumplimentado y validado se imprimen las tres copias y se presentan en el banco. Los alumnos que solicitan beca no tienen que presentar el Modelo 046.
- Seguro escolar (para los menores de 28 años):
 - 1, 12 euros
 - Fotocopia de documento de asignación de N.U.S.S. (nº de afiliación a la Seguridad Social) o, en el caso de no tenerlo, fotocopia del D.N.I.

MATRÍCULA CONDICIONAL. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Podrá efectuarse matrícula condicional en los supuestos que se citan a continuación:

- a) Cuando la matrícula conlleve la solicitud de reconocimiento de créditos o de estudios previos cursados.
- b) Cuando la matrícula conlleve la solicitud de reconocimiento parcial de estudios cursados en el extranjero o el alumnado esté pendiente de la homologación de su título extranjero
- c) Cuando el alumno haya solicitado traslado de expediente.
- d) En el caso de segunda especialidad.

-Para solicitar el reconocimiento de créditos el alumnado deberá adjuntar la solicitud debidamente cumplimentada.

-En el impreso de matrícula se consignará Matrícula condicional.

-La matrícula se formalizará con carácter definitivo una vez resuelta la solicitud.

IMPRESOS

-El impreso de matrícula y el modelo 046 de pago de tasas se pueden obtener a través de la página web de la Consejería de Educación.

-Las tasas correspondientes al año 2018 se pueden consultar en el tablón de anuncios de la Escuela y en nuestra web.

-Los impresos de asignaturas optativas se pueden obtener en secretaría.

-El impreso de solicitud de reconocimiento de créditos se puede obtener en secretaría.

BECAS

Se presentarán después de la matriculación y se tramitan a través de la página web del MEC.